Ilo, 7 de julio de 2023

OFICIO N° 563-2023-OCI-MPI

Abg.:
Humberto Jesús Tapia Garay
Alcalde
Municipalidad Provincial de Ilo
Av. Malecón Costero N° 1200-1202
Moquegua/ Ilo/ Ilo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIONADO
07 JUL. 2023
HORA: 15:50
FOLIO:
REG. N°: 3372(1)

Asunto : Publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión de la entidad

Referencia : Directiva n.° 014-2020-CG/SESNS – "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloria n.° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo y a la vez comunicarle que el numeral 7.3 de la norma de la referencia señala que las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control, cuyo estado es "Pendiente", "En proceso", "Implementada", "No implementada" e "Inaplicable", se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, mediante el Apéndice n.° 2 – Formato para la publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior.

En tal sentido, en cumplimiento de lo mencionado le remito adjunto el formato n.° 2 el cual deberá ser publicado en la siguiente ruta del portal de Transparencia Estándar:

- **Rubro Temático:** "Planeamiento y Organización".
- **Título:** "Recomendaciones de Auditoria".
- **Subtítulo:** "Reporte semestral de implementación de recomendaciones enero – junio 2023".

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
JEFATURA

Jonathan Jeff Mendoza Márquez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Ilo

JMM/
Archivo OCI

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-0445-00003
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Periodo	2023 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
002-2021- SOA/0326	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo: Disponga a la Gerencia Municipal evalué la Gestión Administrativa, financiera, económica y de los servicios municipales, y efectuara las disposiciones a la Gerencia de Administración Financiera, para que evalué y controle las actividades económicas financieras a través del cumplimiento de las funciones de la Subgerencia de Contabilidad, para la realización de la conciliación contable, de la información documental que recibe de los tributos y no tributos municipales, de la Gerencia de Rentas, a través de las Subgerencias de Recaudación y Fiscalización, quienes preparan y analizan la información que proveerán oportunamente La Gerencia de Administración Financiera, dispondrá a la Subgerencia de Contabilidad, que deberá implementar los procedimientos de control interno contable para la realización de los análisis de las cuentas contables respectivos que proviene de las Áreas proveedoras de la información financiera para su conciliación respectiva, y formular y preparar los Estados financieros de forma apropiada y suficiente.	Por registrar
002-2021- SOA/0326	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo: Disponga a la Gerencia Municipal evalué la Gestión Administrativa, financiera, económica y de los servicios municipales, y efectuara las disposiciones a la Gerencia de Administración Financiera, para que planifique y supervise la ejecución de los procesos técnicos de registrar, controlar y sanear los bienes patrimoniales incluyendo los inmuebles de la entidad municipal, y se disponga la transferencia de las Obras publicas concluidas y en uso a las entidades beneficiarias previa información del estado situacional de dichas obras. A la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión, para que coordine e informe del estado situacional de la ejecución de las obras publicas culminadas a transferirse a las entidades beneficiarias para su	Por registrar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
JEFATURA

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			mantenimiento según el Plan de Desarrollo Municipal Provincial y el Plan de Desarrollo Regional. La Gerencia de Administración Financiera, dispondrá a la entidad deberá implementar los procedimientos de control interno contable, para que la Subgerencia de Contabilidad, regularice las transferencias de las Obras Publicas a las entidades beneficiarias de acuerdo al estado situacional de dichas obras, sujeto a las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y del Sistema Nacional de Abastecimiento.	
002-2021- SOA/0326	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo: Disponga a la Gerencia Municipal evalué la Gestión Administrativa, financiera, económica y de los servicios municipales, solicitando la información financiera a la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A.-EPS ILO S.A., como resultado de la Inversión, y efectuara las disposiciones a la Gerencia de Administración Financiera para que evalué y controle la información financiera recibida de la Empresa, como resultado de la inversión a través de la información del Ordenamiento Jurídico; y, además disponiendo el cumplimiento de las funciones de la Subgerencia de Contabilidad, que deberá aplicar los procedimientos de control de la Conciliación de los saldos contables de la inversión. La entidad deberá implementar los procedimientos de control interno contable para regular las inversiones en empresas del ámbito empresarial del estado, sujeto a las disposiciones del Sistema Nacional de Contabilidad.	Por registrar
002-2021- SOA/0326	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo: Disponga a la Gerencia Municipal evalué la Gestión Administrativa, financiera, económica y de los servicios municipales, y efectuara las disposiciones a la Gerencia de Administración Financiera, para que evalué y controle la administración del inventario físico valorizado de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, especialmente las Obras Publicas, y coordine con la Subgerencia de Contabilidad, el cumplimiento de sus funciones en la toma del inventario físico valorizado anual, y el saneamiento de los activos, aplicando los procedimientos de control de la valorización, depreciación, reevaluación, bajas y excedentes de los bienes de la entidad. La entidad deberá implementar los procedimientos de control interno contable y operativo para regular los inventarios físicos valorizados de los bienes muebles e inmuebles de la entidad municipal, sujeto a las disposiciones del Sistema Nacional de Contabilidad, del Sistema Nacional de Abastecimiento y de la Superintendencia de Bienes Estatales.	Por registrar
002-2021- SOA/0326	Reporte de Deficiencias	5	Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo:	Por registrar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL JEFATURA

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
	Significativas		Disponga a la Gerencia Municipal evalué la Gestión Administrativa, financiera, económica y de los servicios municipales, y efectuara las disposiciones a la Gerencia de Inversión Pública en coordinación con la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión, para planificar, supervisar y evaluar el Plan de Inversión Pública, correspondiente a la construcción, mejoramiento, ampliación y reposición de la Infraestructura urbana y rural, que incluye el estado situacional de las Obras publicas. A la Gerencia de Inversión Pública en coordinación con la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión, para que coordine e informe del estado situacional de la ejecución de las obras publicas para su reclasificación contable y la liquidación técnica-financiera de las Obras publicas observadas. La entidad deberá implementar los procedimientos de control interno contable y operativo, para regular el estado situacional de las Obras Publicas, pendientes de reclasificación y liquidación, sujeto a las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y del Sistema Nacional de Contabilidad.	
002-2021- SOA/0326	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo: Disponga a la Gerencia Municipal evalué la Gestión Administrativa, financiera, económica y de los servicios municipales, y efectuara las disposiciones a la Gerencia de Administración Financiera, para que evalué y controle las actividades económicas financieras a través del cumplimiento de las funciones de la Subgerencia de Contabilidad, la realización de los análisis contables de los respectivos rubros y que deberá aplicar los procedimientos de control a los estudios de pre inversión y elaboración de expedientes técnicos, para identificar la integración al costo de las Obras publicas y/o la aplicación a resultados acumulados del presente ejercicio, los elaborados mayor a los tres años. A la Gerencia de Inversión Pública, a través de la Subgerencia de Formulación y Estudios de Proyectos, para la preparación y remisión de la información oportuna del estado situacional de dichos estudios de pre inversión y elaboración de expedientes técnicos para las regularización y disposición pertinente. La entidad deberá implementar los procedimientos de control interno contable y operativo para la realización de los análisis de cuentas respectivos y regular los estudios de pre inversión y de los expedientes técnicos, sujeto a las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y del Sistema Nacional de Contabilidad.	Por registrar
002-2023- SOA/0577	Reporte de Deficiencias Significativas	1	De la revisión al Estado de Ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1) de la Municipalidad Provincial de Ilo que corresponde al Ejercicio Fiscal 2021, la Comisión de Auditoría Externa ha encontrado de la comparación de	Por registrar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL JEFATURA

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			ejecución de los Ingresos y la ejecución de gastos registrados en el Estado de Ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1) del periodo 2021 un saldo de la ejecución presupuestal de S/. 37,818,530 los mismos que no fueron ejecutado, entre los saldos más significativos se encuentra comprendido por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) por S/ 8,709,560 y la fuente de financiamiento Recursos Determinados (RD) por S/ 28,278,398 respectivamente. Cabe aclarar que los saldos del balance del periodo 2020 fueron incorporados al presupuesto 2021 para su ejecución. Con Carta N° 019-2023-MGA/MPI-(P:2021), de fecha 09 de enero de 2023, se comunico a la Municipalidad Provincial de Ilo, sobre las Deficiencias Significativas en Relacion a los Estados Presupuestarios, con la finalidad de saber su explicación, comentario, propuestas para implementar la deficiencia significativa. Esta situación expuesta contraviene la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, de fecha 30 de octubre de 2006 y publicado el 3 de noviembre de 2006, expone en el numeral 3.3, Evaluación Costo- Beneficio que el diseño e implementación de cualquier actividad o procedimiento de control deben ser precedidos por evaluación de costo-beneficio considerando como criterios la factibilidad y la conveniencia en relación con el logro de los objetivos, entre otros y en su Comentario 02 señala 02. La factibilidad tiene que ver con la capacidad de la entidad de Implantar y aplicar el control eficazmente, lo que está determinado, fundamentalmente, por su disponibilidad de recursos, incluyendo personal con capacidad para ejecutar los procedimientos y medidas del caso y obtener los objetivos de control pretendidos. Asimismo, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Principios Regulatorios, Articulo N° 1, Equilibrio Presupuestario: El presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evaluación de los ingresos y los recursos que asignan de conformidad con las políticas públicas de gastos, está prohibido incluir amortizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente. Esta situación se presenta debido a que hay poca comunicación de la Gerencia de Planeamiento Estratégico quien lleva el control de la ejecución de los ingresos y gastos del presupuesto Institucional, con la Sub gerencia de Contabilidad, que realiza la ejecución presupuestal manualmente. El exceso de saldo del presupuesto al cierre del ejercicio nos indica que gran parte de los proyectos de inversión publica su avance es muy reducido, demostrando que las metas no se han cumplido de acuerdo a lo proyectado. La Municipalidad, No presentó ninguna explicación por escrito sobre la Deficiencia	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL JEFATURA

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			Significativa hasta la fecha de la reunión y expedición del presente Informe. Cabe indicar que la nueva gestión periodo 2023-2026, tomo conocimiento de la Deficiencia Significativa comprometiéndose a implementarla en el corto plazo. El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo: Que la Gerencia Municipal disponga con carácter urgente y bajo escrito, responsabilidad en forma coordinada con el Jefe de la Gerencia de Administración, el Jefe de la Gerencia de Planeamiento Estratégico y el Jefe de la Sub Gerencia de Abastecimiento y el Jefe de la Sub Gerencia de Tesorería efectúen el monitoreo y seguimiento permanente de los saldos presupuestales durante el periodo e impongan severa llamada de atención a los responsables que originaron que los saldos presupuestales no sean ejecutados en forma oportuna y en lo futuro no suceda la subsistencia de saldos presupuestales	
004-2021- SOA/0326	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo: Disponga a la Gerencia de Administración Financiera para que la Sub Gerencia de Contabilidad determine de forma apropiada y suficiente el Saldo de Balance Presupuestario y Financiero, que correspondería al periodo económico 2018, identificando las obligaciones por pagar devengadas, que serán pagadas con los recursos financieros registrados en las cuentas corrientes bancarias del periodo 2018, según las Fuentes de Financiamiento, excepto los Recursos Ordinarios	Por registrar
004-2023- SOA/0577	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Con Carta N° 019-2023-MGA/MPI-(P:2021), de fecha 09 de enero de 2023, se comunicó a la Municipalidad Provincial de Ilo, sobre las Deficiencias Significativas en Relacion a los Estados Financieros, con la finalidad de saber su explicación, comentario, propuestas para implementar la deficiencia significativa. La Municipalidad, No presentó ninguna explicación por escrito sobre la Deficiencia Significativa hasta la fecha de la reunión y expedición del presente Informe. Cabe indicar que la nueva gestión periodo 2023-2026, tomo conocimiento de la Deficiencia Significativa comprometiéndose a implementarla en el corto plazo. Disponer a la Gerencia de Administración Financiera coordine con el Sub Gerente de Contabilidad para que presenten periódicamente los estados financieros con todas las cuentas contables de sus componentes analizadas. Cabe indicar que los estados financieros deben estar libres de sesgo, es decir, no deben estar influidos por juicios que produzcan un resultado predeterminado; de lo contrario, la información pierde confiabilidad. Debe poder comprobarse y validarse.	Por registrar
004-2023- SOA/0577	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Con Carta N° 019-2023-MGA/MPI-(P:2021), de fecha 09 de enero de 2023, se comunicó a la Municipalidad Provincial de Ilo, sobre las Deficiencias Significativas en Relacion a los Estados Financieros, con la finalidad de saber su explicación, comentario, propuestas para	Por registrar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
JEFATURA

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			implementar la deficiencia significativa. La Municipalidad, No presentó ninguna explicación por escrito sobre la Deficiencia Significativa hasta la fecha de la reunión y expedición del presente Informe. Cabe indicar que la nueva gestión periodo 2023-2026, tomo conocimiento de la Deficiencia Significativa comprometiéndose a implementarla en el corto plazo. Que el Gerente de Proyectos de Inversión para ejecutar lo siguiente: -Realizar las acciones correctivas correspondientes, como uniformizar el procedimiento y los criterios técnicos para la elaboración de la Liquidación Técnica y Financiera de las obras ejecutadas -Establecer un mecanismo eficaz para determinar el costo real de la ejecución de proyectos de inversión pública infraestructura, productivas, social y otros. -Prepara la documentación necesaria y suficiente que permita la transferencia de propiedad pública de los proyectos de inversión pública concluidos -Contribuir en la adecuada presentación de los estados financieros de las cuentas divisionarias 1501.07 ¿ Construcciones de edificios no residenciales, y 1501.08 Construcción de Estructuras.	
004-2023- SOA/0577	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Con Carta N° 019-2023-MGA/MPI-(P:2021), de fecha 09 de enero de 2023, se comunicó a la Municipalidad Provincial de Ilo, sobre las Deficiencias Significativas en Relacion a los Estados Financieros, con la finalidad de saber su explicación, comentario, propuestas para implementar la deficiencia significativa. La Municipalidad, No presentó ninguna explicación por escrito sobre la Deficiencia Significativa hasta la fecha de la reunión y expedición del presente Informe. Cabe indicar que la nueva gestión periodo 2023-2026, tomo conocimiento de la Deficiencia Significativa comprometiéndose a implementarla en el corto plazo. Disponer a la Gerencia de Administración Financiera instruya a la Subgerencia de Contabilidad, para que solicite antes del cierre de los estados financieros intermedios y anuales a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cálculo de la compensación por tiempo de servicios por pagar de cada uno de los servidores del régimen laborar del D.L. 276 y D.L. 728, para su registro contable.	Por registrar
004-2023- SOA/0577	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Con Carta N° 019-2023-MGA/MPI-(P:2021), de fecha 09 de enero de 2023, se comunicó a la Municipalidad Provincial de Ilo, sobre las Deficiencias Significativas en Relacion a los Estados Financieros, con la finalidad de saber su explicación, comentario, propuestas para implementar la deficiencia significativa. La Municipalidad, No presentó ninguna explicación por escrito sobre la Deficiencia Significativa hasta la fecha de la reunión y expedición del presente Informe. Cabe indicar que la nueva gestión periodo 2023-2026, tomo conocimiento de la Deficiencia Significativa comprometiéndose a implementarla en el corto plazo. Disponer a la Gerencia de Administración Financiera instruya a la Sub gerencia de Contabilidad como responsable de centralizar la información financiera coordine con la Sub	Por registrar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
JEFATURA

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			gerencia de Administración tributaria encargada de llevar el control de las Cuentas por Cobrar por diferentes conceptos, coordinen y concilien la información pendiente de cobro por tributos municipales y multas, con la finalidad de llevar un mejor control de las deudas que están pendientes de cobro, y presentar saldos reales en los estados financieros.	
013-2023- SOA/0577	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El hecho de que exista una diferencia de S/ 841,782 en la conciliación del saldo de balance de la ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos con el saldo financiero y/o contable (liquidez de la entidad), por las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios de la Municipalidad Provincial de Ilo al 31 de diciembre 2022, origina que el saldo de balance que se ha ejecutado hasta el mes de marzo del año 2023 por S/63,300,499.80 y el saldo del efectivo y equivalente efectivo que refleja el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022 por S/64,070,681, no sean consistentes. Que, el Gerente de Administración Financiera disponga que las Subgerencias de Contabilidad y Tesorería, identifiquen y sustenten la diferencia de S/841,782 de la conciliación del saldo de balance de la ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos con el saldo financiero y/o contable al 31 de diciembre de 2022, para efectuar los ajustes contables que correspondan. Que, el Gerente de Administración Financiera disponga que las Subgerencias de Contabilidad y Tesorería, identifiquen y sustenten la diferencia de S/841,782 de la conciliación del saldo de balance de la ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos con el saldo financiero y/o contable al 31 de diciembre de 2022, para efectuar los ajustes contables que correspondan.	Por registrar
015-2023- SOA/0577	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Este hecho origina que el saldo de las construcción de edificios no residenciales y construcción de estructuras que ascienden a S/297,585,357.92 no sean razonables, por no estar soportados por inventario físico, continue reflejando estructuras concluidas en los años 1999 al 2008 por un valor de S/34,395,543.27, que no han sido transferidos al sector público para que se encargue de su operación y mantenimiento; reclasificar las estructuras concluidas al activo depreciable por un valor de S/38,127,586.93, debido a que no cuentan con resolución que aprueba la liquidación de obra. Que, el Gerente de Administración Financiera coordine con el Subgerente de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de la Gerencia de Inversión Pública, para nombrar una comisión técnica para la toma de inventario físico de las construcciones en curso de edificios no residenciales y de estructuras, para conocer sus existencia física y estado de conservación; igualmente, nombrar los comités de recepción de obras, de liquidación de proyectos, transferencia al sector correspondiente y reclasificación al activo depreciable. nombrar una comisión técnica para la toma de inventario físico de las construcciones en curso de edificios no residenciales y de estructuras, para conocer sus existencia física y estado de conservación Y	Por registrar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
JEFATURA

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			nombrar los comités de recepción de obras, de liquidación de proyectos, transferencia al sector correspondiente y reclasificación al activo depreciable.	
015-2023- SOA/0577	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Esta situación origina que las Inversiones Financieras de la Municipalidad Provincial de Ilo que al 31 de diciembre de 2022 asciende a S/69,063,052, están incrementadas por no registrar el deterioro por el patrimonio que mantiene su inversión en la EPS Ilo S.A. Que, el Gerente de Administración Financiera de la Municipalidad Provincial de Ilo, disponga que el Subgerente de Contabilidad coordine con la administración de la EPS Ilo S.A. para suscribir el acta sobre el valor de las inversiones que mantiene la Municipalidad, a efectos de sincerar el valor de sus inversiones financieras. Suscribir UN Acta sobre el valor de las inversiones que mantiene la Municipalidad con la administración de la EPS Ilo S.A., a efectos de sincerar el valor de sus inversiones financieras.	Por registrar
015-2023- SOA/0577	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El hecho de continuar reflejando las inversiones por elaboración de estudios de Preinversión y expedientes técnicos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 por S/7,648,682 y S/2,845,156 respectivamente (hasta el 2019), cuyas obras no se han iniciado su ejecución, origina que se han deteriorado su vigencia por el tiempo, razón por la cual deberá tramitar el acto resolutivo que apruebe contabilizarlos a gastos al cierre del ejercicio 2022 y/o en su defecto se transfiera a la construcción en curso que se están ejecutando. Que, el Gerente de Administración Financiera de la Municipalidad Provincial de Ilo, disponga que la Sub Gerente de Contabilidad, coordine con la Gerencia de Proyectos de Inversión Publica para que efectúen las gestiones de emitir el acto resolutivo que apruebe registrar a gastos en caso que no se ejecute el proyecto y exceda tres años de haberse efectuado los estudios de Preinversión y expedientes técnicos y/o en su defecto transferir a las construcciones en curso que se están ejecutando. SE efectúen las gestiones de emitir el acto resolutivo que apruebe registrar a gastos, en caso que no se ejecute el proyecto y exceda tres años de haberse efectuado los estudios de Preinversión y expedientes técnicos y/o en su defecto transferir a las construcciones en curso que se están ejecutando.	Por registrar
015-2023- SOA/0577	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El hecho de no efectuar las transferencias de las ¿Instalaciones Educativas ¿ Costo¿ por un valor de S/3,764,895 (Neto de depreciación acumulada S/375,541) y de ¿Instalaciones de Agua y Saneamiento ¿ Costo¿ por el monto de S/34,122,102 (Neto de depreciación acumulada S/3,576,560) que hacen un total de S/37,886,997, que corresponden a edificaciones y estructuras que están en funcionamiento desde el año 1992 al 2022, origina que el patrimonio de la Municipalidad Provincial de Ilo se encuentre incrementado en S/37,886,997. Que, el Gerente Municipal disponga que el Gerente de Inversión Pública, efectúe las gestiones para nombrar la Comisión de Recepción de las obras de las instalaciones educativas y de instalaciones de agua y	Por registrar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
JEFATURA

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			saneamiento, para que verifique el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas, de ser el caso efectué pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de la obra referida, para lo cual emitirá su informe con las conclusiones y recomendaciones para subsanar la deficiencia formulada. nombrar la Comisión de Recepción de las obras de las instalaciones educativas y de instalaciones de agua y saneamiento para que verifique el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas, de ser el caso efectué pruebas necesarias	
1221-2014-CG/GRMQ-IL	Informe Largo (Administrativo)	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N.°S 1, 2 Y 3 REVELADAS EN EL PRESENTE INFORME.	Por registrar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
JEFATURA